



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 116062

ACCIONANTE: JESÚS ENRIQUE ZANABRIA SILVA

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS

Se fija hoy veintitrés (23) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **JESÚS ENRIQUE SANABRIA SILVA**, a través de apoderado, contra el Juzgado Penal del Circuito Transitorio con Función de Conocimiento de Funza (Cundinamarca)

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por el mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ALEXANDRA SUAREZ AGUILAR** así como a las partes e intervinientes al interior del proceso Penal Rad; 2528660003762018-00155. y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Cordialmente

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C.
Revisó Martha T.